



Ayuntamiento  
de Piélagos

Expdte: 4530/19

### DISPOSICION INTERPRETATIVA

De conformidad con el artículo 106.2 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril de Bases de Régimen Local, se concreta que en las Ordenanzas Fiscales de suministro de agua potable, recogida domiciliaria de basuras y del servicio de alcantarillado a efectos de aplicación de bonificaciones por familias monoparentales, reguladas en el Decreto 26/2019 de 14 de marzo, se equipara la condición de familia monoparental a la de la familia numerosa.

Piélagos a fecha de la firma electrónica

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

MARTIN  
COBO  
SOLANA -  
20191331E

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)